

4. Acta Constitutiva de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Rev Obstet Ginecol Venez 1941; 1: 3-5.
5. Silva Córdova M. Discurso en la sesión solemne a los 50 años de la Sociedad. Rev Obstet Ginecol 1991; 51: 59-61.
6. Zighelboim I. La Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela Septuagenaria!. Rev Obstet Ginecol Venez 2010;70(1):1-3.
7. Rabindranath Tagore. Wikipedia. La enciclopedia libre. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Rabindranath_Tagore
8. Descartes. Discurso del Método. 3ª. Edición. Madrid, España: Editorial Mediterráneo; 1973.

Discurso en la Toma de Posesión como Presidente de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela para el período 2010-2012

Dr. Rogelio Pérez D'Gregorio

Señores miembros el Consejo Consultivo
Integrantes de la Junta Electoral Principal
Compañeros de Junta Directiva
Miembros de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela
Señoras y señores

En primer lugar, queremos agradecerles la confianza que han depositado en nosotros, al elegirnos para dirigir los destinos de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela durante los próximos dos años.

Nos consideramos privilegiados, porque recibimos una Sociedad sólida y fuerte, que ha contribuido a través de sus Congresos y Jornadas Nacionales al engrandecimiento de la especialidad en nuestro país.

Sus pilares fundamentales, la Revista y la Biblioteca, han venido funcionando y adaptándose a la tecnología actual. Apoyaremos todas las iniciativas que salgan de estos dos entes, a fin de seguir mejorando su organización, para que continúen prestando el servicio que hasta ahora han realizado en las mejores condiciones acordes con nuestros tiempos.

Igualmente contamos con un Consejo Consultivo, que apareció tímidamente en 1977 en la sexta revisión del Estatuto y que con el tiempo se ha ido fortaleciendo. De sus integrantes, ex presidentes de la Sociedad, hemos aprendido y aprovechado su experiencia para beneficio de cada Junta Directiva y de la Institución como un todo. Esto nos da una ventaja al compararnos con otras sociedades científicas.

Asimismo, nos facilita la labor el Estatuto, documento actualizado y que va por la undécima revisión, publicada en 2008. Este se complementa con el Reglamento, aprobado en octubre de 2009 y publicado recientemente, cuyo articulado se venía cumpliendo gracias a la tradición que se transmitía de una Junta Directiva a la siguiente.

Las Seccionales, entidades regionales que representan a la Sociedad en sitios determinados de la geografía nacional, se han revitalizado porque a sus Juntas Directivas, en la modificación estatutaria de 2008, se les asignaron oficialmente funciones, lo cual ha repercutido en un mejor funcionamiento. Esperamos que continúen desempeñando esta importante labor y les brindaremos todo nuestro apoyo para que se conviertan en verdaderas representantes de la Directiva Nacional.

En relación con las Secciones de la Sociedad, unidades de trabajo concebidas para abarcar los diversos aspectos de nuestra disciplina, y que engloban las subespecialidades que han venido surgiendo acorde con el desarrollo de la ciencia, de las 3 inicialmente creadas en 1981, han pasado a 14. Aunque en los últimos años hemos notado una creciente actividad en las mismas, creemos que se les debe impulsar y estimular, dándoles el protagonismo necesario en las actividades de educación médica continua, cursos, y sobre todo en los Congresos y Jornadas Nacionales, en los cuales podrán contar con un amplio auditorio deseoso de actualizar sus conocimientos. Asimismo, consideramos justo otorgarle a sus integrantes la

posibilidad de participar como conferencistas y representarnos en los eventos de las Federaciones Internacionales a las cuales pertenecemos.

Avalaremos todas las actividades de la especialidad que cumplan con lo establecido en nuestro Reglamento, pero sobre todo trabajaremos intensamente por la educación médica continua, fomentaremos y apoyaremos las Jornadas Regionales y los cursos de actualización a nivel de todo el territorio nacional, incluso la sede. Igualmente consideramos que debemos continuar con los cursos para la comunidad y con la vocería que la Sociedad ha venido ejerciendo a través de sus miembros en los medios de comunicación, con la finalidad de informar de una manera veraz y objetiva los aspectos más relevantes de la salud reproductiva.

A la Fundación de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, FUNDASOG, su brazo educativo, le daremos nuestro más decidido apoyo para el logro de sus objetivos, con una mayor aproximación a los médicos residentes de posgrado. Nos complace que haya sido electa una docente con escalafón universitario para presidirla, por lo que esperamos que con su experiencia contribuya a la consolidación de las actividades que en conjunto se vienen realizando, como la prueba de conocimientos para el ascenso de miembro Afiliado a Titular de la Sociedad.

Los seis años que hemos trabajado en la Junta Directiva de la Sociedad, han servido para conocerla y estamos convencidos de que como cualquier corporación, debe manejarse con los principios de gerencia, que algunos de nosotros poseemos. Incentivaremos la adquisición o incremento de estos conocimientos, a través de cursos de corta duración, pero altamente efectivos, que redundarán en el mejor ejercicio de sus funciones.

Contamos con un equipo de gente joven, no por la edad cronológica de algunos de nosotros, sino por el tiempo en cargos directivos de la Sociedad. De esta manera, seguiremos preparando la generación de relevo, para que se garantice la continuidad de la institución.

Actualmente la Sociedad cuenta con 2 045 miembros, por tanto pondremos nuestro mayor empeño en incrementar ese número, porque aunque no conocemos de manera oficial cuántos obstetras y ginecólogos hay en Venezuela, según la Industria Farmacéutica hay un universo de 6000 médicos que ejercen la especialidad. Estamos conscientes de que probablemente no todos cumplan con el requisito de tener un posgrado en obstetricia y ginecología

de 3 años de duración como mínimo, y por tanto, no pueden ser admitidos como miembros Afiliados o Titulares, pero, de acuerdo con nuestra última modificación estatutaria, lo pueden hacer como miembros Asociados lo cual les garantiza gozar de muchos de los beneficios que otorga el pertenecer a nuestra corporación.

Seremos una Junta Directiva de discursos cortos, muchos proyectos y esperamos que tengamos muchos resultados satisfactorios.

Ahora, permítanme finalizar en primera persona del singular.

Espero representar dignamente a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela en todas las actividades que le son propias. Por el momento, uno de los principales es la representación en el Comité Ejecutivo de FIGO, a cuya primera reunión asistiré del 23 al 26 de junio venideros, en Tanzania, África. Aprovecharé esta oportunidad, para establecer lazos de colaboración con el Comité de Educación de esa Federación en beneficio de la Sociedad, en lo cual he tenido una experiencia indirecta hace casi una década.

Asumo la Presidencia de la Sociedad, a la que ingresé como Miembro Titular en 1981, por la que he trabajado desde 1987 en diversas actividades relacionadas con sus publicaciones, su Junta Electoral Principal y como miembro de las Juntas Directivas desde 2004, cuatro años como Secretario y dos años como Vicepresidente.

Solicitaré para el grupo que me acompaña, el reconocimiento por los aciertos de esta Directiva, pero asumiré los errores que podamos cometer, porque serán mi responsabilidad como Presidente de esta Institución. Estoy seguro de tener la fuerza necesaria para comunicar esos errores, para lo cual, con el debido respeto, quisiera emular al Maestro Luis Razetti, quien publicaba sus errores en la Gaceta Médica de Caracas para que los demás no incurrieran en los mismos.

Termino diciéndoles, que las puertas de la Directiva estarán abiertas para escucharlos, porque todos estamos empeñados en un bien común, el engrandecimiento de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela.

Muchas gracias

Caracas, 24 de abril de 2010